



CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

FORMATO A -3

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4

Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: ENERO 29 DE 2026

DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE SOLICITANTE:

CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ

Que la SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:



PROYECTO:



FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversion / Rubro Presupuestal 2320202008 / Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción / codigo Bpin 2024735850025.

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	PREGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES Y/O CONTADOR PUBLICO	PREGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES Y/O CONTADOR PUBLICO CON EXPERIENCIA LABORAL MINIMA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO DE CINCO (05) AÑOS.

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas específicas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO